

LOS JUECES

Son los responsables de la impartición de justicia. Deben hacerlo de manera pronta, completa e imparcial y garantizando el Estado de derecho y contribuir a fortalecer la democracia.

Deben guardar la confidencialidad de los asuntos y no deben presentar al imputado como culpable si no ha sido condenado; realizan funciones fundamentales como:

- Determinar si se ha cometido un delito
- Identificar al responsable del delito
- Establecer la pena que debe recibir el responsable
- Garantizar los derechos de la persona acusada
- Controlar que se cumplan las leyes y garantías constitucionales
- Juzgar las conductas imputadas en juicio oral y público

Los jueces se clasifican según la etapa en la que intervengan en el proceso penal:

- Juez de control: Interviene en la etapa de investigación hasta el inicio del juicio. Supervisa la legalidad de la detención, aprueba acuerdos en los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Autoriza la aprehensión de una persona, su comparecencia ante un juez, y las autorizaciones judiciales en una investigación, como pueden ser órdenes de cateo, la exhumación de cadáveres, la intervención de comunicaciones privadas y correspondencia, la toma de muestras de fluido corporal, vello o cabello y el reconocimiento o examen físico de una persona. El Juez de Control también aprueba los acuerdos en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

El Juez de Control tiene dos funciones principales: la primera de naturaleza cautelar, que se refiere al deber de vigilar las actuaciones realizadas en la etapa de investigación a efecto de garantizar que

hayan sido realizadas correctamente a fin de garantizar los derechos del inculpado y de la víctima. La segunda, de carácter cognitivo, relativa a las pretensiones de las partes, tales como el dictado del auto de vinculación a proceso o de una sentencia dentro de un proceso abreviado; asimismo, conocerá de las impugnaciones contra resoluciones de reserva, no ejercicio de la acción penal, desistimiento o suspensión de la acción penal y en general las determinaciones del Ministerio Público para controlar su legalidad.

- Tribunal de enjuiciamiento: Integrado por uno o tres jueces que intervienen en la etapa de juicio, desahogan pruebas y emiten la sentencia.

Tiene entre sus atribuciones citar a las partes a la audiencia de Juicio, presidir el debate, decretar los recesos, suspender la audiencia si es necesario y ordenar los aplazamientos que se requieran. Este tribunal debe presenciar directamente lo que los testigos y peritos tengan que manifestar para poder emitir una sentencia.

El juez también impide las intervenciones que estén fuera de lugar por violentas, ofensivas o vayan contra la armonía del juicio, y cuidan que se respete la disciplina en la audiencia.

Deben explicar públicamente toda sentencia que realicen de manera oral, exponiendo sus fundamentos legales y los razonamientos para llegar a esa decisión. Es el que fija las penas e indicará en qué forma deberá repararse el daño.

- Tribunal de Alzada: Se integra por tres magistrados y se encarga de recibir las inconformidades del imputado o la defensa sobre las decisiones de los jueces.
- Juez de ejecución: Supervisa que la sentencia se cumpla con apego a la ley y derechos humanos.

Referencias:

Código Nacional de Procedimientos Penales. (2014, 5 de marzo). Código Nacional de Procedimientos Penales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. (Última reforma: 26 de enero de 2024).

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 5 de febrero). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. (Últimas reformas: 2 de diciembre de 2024).

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

¿Quiénes son los actores del nuevo sistema de Justicia Penal? (s. f.). gob.mx.

<https://www.gob.mx/justiciapenal/articulos/quienes-son-los-actores-del-nuevo-sistema-de-justiciapenal#:~:text=Los%20jueces&text=En%20el%20Nuevo%20Sistema%20Penal,y%20el%20Juez%20de%20Ejecuci%C3%B3n>